PRECIO DE SUBSCRIPCIÓN

Segoria, mes. . . . Por años . . . . . . Fuera de Segovia, trimestre.... Año. . . . . . . . 12 Extrangero, año. . 80 IMPRENTA

Grabador, Espinosa, 1.



DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, à precios convencio-

BEDAGGIÓN YEADMINISTRACIÓN Juan Bravo, 33,

### SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFONICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

### Glosopeda.

Curación radical. Alivio inmediato usando el preparado llamado ANTI-GLOSOPÉDICO de Sacristán SEIS reales frasco, en todas las Farmacias y en la del autor.

Plaza Mayor, 3, SEGOVIA.

### SOCIOLOGIA AÑOS Y AMORES.

Aunque parezca mentira he tratado muchas veces de condensar en un solo capítulo la historia entera de la humanidad.

Para conseguirlo, estudié sin provecho muchísimo tiempo, hasta que en un día lluvioso de otoño, me la relató la Vida; una deidad eterna que lleva siempre en los lábios bermejos una sonrisa escéptica y un beso

Quereis saber lo que me dijo la Vida....? Mistro de Berrier. Se comple del constituit de

«Nació un infante, en tarde de primavera en que la Naturaleza sonreía, y tendiendo por la tierra sus ojos cargados del color de los cielos, me amó con todo su infantil corazón, porque yo le sembraba de flores pintadas el camino del mundo.

«Creció un poco más, me fué olvidando... «Un día marchó hacia la escuela con un cartapacio muy bonito y amó á la alegría porque le ponía ante sus ojos auroras encarnadas y cánticos de gozo.

«Despues, cuando yo le hice borbotear ardiendo la sangre en el cuerpo, buscó placeres nuevos y amó á la Mujer, endiosándola en sus delírios de la noche.

or-

.la

lue

or

ia.

ro-

di-

u-

di-

la-

se

10-

ó

ISO

«Mas tarde, engañado por la mujer y enfriado por los excesos, anheló saber y estudió, haciendo de la Ciencia la favorita de sus caricias.

«Una vez la Ciencia le desilusionó con sus castillos hipotéticos, sintió frio en el alma

y buscó los fuegos sagrados del hogar amando | á sus parientes».

«Y muertos sus parientes tendiendo su mirada de león por el mundo amó á la Humanidad; y rompió cadenas; y levantó chimeneas muy altas; y fué caritativo cumpliendo sus deberes consigo.

La Vida al pronunciar sus últimas palabras se irguió esplendorosa; de su artística cabeza eternamente bella brotaron oleadas de luz que dieron un matíz rosáceo á la Naturaleza tristona de aquella tarde otoñal.... jy yo arrodillado á los pies de la diosa invencible, escuché sus últimas palabras que sonaron en mis oidos como un himno de gloria! or anoleonall ob househo at me de

«Todas las edadestien en sus amores; cuando al hervil de sentimiento y el pensar, se ama una cosa, los amores revolotean como hojitas de papel mecidas por el viento, sin detenerse hasta llegar á mi, manantial bullicioso de todo lo noble.

«Yo soy la única invencible, y conmigo la Paz, el Trabajo y el Perdón.

EDUARDO MALAGUILLA.

### Efemérides Segovianas.

21 DE FEBRERO DE 1664. Decreto del Obispo Zárale sobre San Geroteo.

Dice Carrasco en su Almanaque de Segovia que el 21 de Febrero de 1664 dió "decretó el Obispo de Segovia Zarate, aprobando el testimonio hecho á instancias del cabildo de San Geroteon y nosotros escribimos esta efeméride para demostrar los errores de dicho autor.

La existencia real de San Geroteo o Hieroteo y el señor Obispo de Segovia es tan discutida, que no creen en ella, entre otros, el Marqués de Mondejar que en 1666 escribió contra la supuesta catedral de San Hieroteo en Segovia y Garevar que así se esplica en su estudio sobre Colmenares; en cambio este admite como verdad inconcusa los cronicones de los padres la Higuey Argan; el canonigo de Segovia don Cristóbal de Moya escribió el 1666 un tratado refutando a Mondejar y el 1667 el Obispo de Segovia don Diego Escolano, publicó el cronicón

de San Hieroteo, hizo mayores objecciones que el anterior al mismo Mondejar y estableció rezo á San Hieroteo como primer Obispo de Segovia y aqui, á no dudar, está el error de Carrasco atribuyendo á Zarate lo que hizo Escolano, pués Zarate fué trasladado á Cuenca el año 1663 y mal pudo el 1664 dar tal decreto y en cambio Escolano fué Obispo de Segovia desde 1663 à 1667 que falleció.

PEDRO SAINZ LOPEZ.

### En el Monte de Piedad.

Por creerla digna de conocimiento para el publico y de detenida discusión para los señores consejeros, públicamos la siguiente moción presentada por don Eladio Ondero.

Al Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia, en la última sesión celebrada por este en la sesión

Señores Consejeros: Administrar y dirigir los negocios de esta Sociedad, según el artículo 16 de los Estatutos porque esta se rige, son atribuciones que incumben al Consejo de Administración, al que tengo el honor de dirigirme con la siguiente proposición, que se contrae á los indicados fines.

En el artículo primero de los Estatutos porque se rige esta Sociedad anónima, aprobado por S. M. el 18 de Agosto de 1894, se determinó había de regirse aquélla, de conformidad á las Leyes vigentes, y en el segundo artículo, que el objeto del Monte de Piedad es hacer prèstamos á las clases necesitadas sobre alhajas, ropas y otros efectos, á un módico interés anual.

Ahora bien ¿créis que se cumplen ambos importantes artículos citados en la forma que hoy se exigen los intereses sobre tales préstamos en esta Casa benéfica? Trátase de probar la negativa.

En la Ley vigente del dos de Agosto de 1899, publicada en la Gaceta de cuatro del mismo, se dispone lo siguiente:

«Artículo primero. - El interés legal que, salvo estipulación en contrario, debe abonar-

se por el deudor constituído legítimamente en moras y en los demás casos en que aquél sea exigible, con arreglo á las Leyes, será, mientras otra cosa no se disponga, el 5 por ciento anual, cualquiera que fuere la natura. leza del acto ó contrato que de dicha obligación se derive» Por el artículo 2.º de la mimisma Ley se preceptúa que las disposiciones de ésta, serán aplicables á las obligaciones que contraigan en lo sucesivo, quedando derogadas por el artículo 3.º, todas las disposiciones anteriores contrarias á la mencionada fecha. Y como quiera que en este Monte de Piedad, según he podido enterarme, se exige por el artículo 49 de los Estatutos el 6 por 100 sobre la cantidad prestada, el 2 por 100 sobre la misma, por el 58, bajo el concepto de tasación, y el 2 por 100 además, de la cantidad, por el de almacenaje, en virtud de 57, resulta un total de interés que se reclama, del 10 por 100 de la cantidad prestada, lo cual, en resumen, excede al legal en un 5 por 100; es decir, que sus operaciones no están ajustadas á la ley, faltando por consiguiente á la citada del dos de Agosto de 1899, á los Estatutos de aquél, en virtud de cuyo artículo 1.º se había de regir esta Sociedad conforme á las Leyes vigentes y á la parte del 2.°, en la que se contrae á que habían de hacerse los préstamos á las clases necesitadas, á un módico interés anual, cosa esta última que tampoco resulta cumplida, puesto que el 10 por 100 esexhorbit ante, sin género alguno de duda, á juicio de todos los sensatos señores Consejeros que me escuchan.

No se oculta que alguno de vosotros en el momento de terminar la exposición de hechos que nos ocupan, me ha de interrogar, fundado en que en el Monte de Piedad, rebajados, como pretendo, en total, los intereses sobre préstamos que se realicen, habrá de ser la situación en que le coloquemos muy dificil de seguir-La debida contestación, el ilustrado Consejo á que me dirijo, puede darla, después de un detenido estudio de los libros de contabilidad que deben llevarse en el Establecimiento y los resultados que de estos se deriven; pero ya sea afirmativa ó ne-

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

LOS FORBANTES

no para la gloria, para los intereses del Estado.

-Señor, -dijo el conde de Monterey, si V. M. me permite insistir, me queda aún que poner en su conocimiento la consideración poderosa que ha determinado á mi señor á enviarme al rey de Francia.

El conde se detuvo, y Luis XIV, habiéndole permitido contínuar con un movimiento de cabeza afirmativo, repuso:

-Esta consideración, señor, toca á lo que existe de más sagrado en la tierra, á la religión. Los Forbantes ó piratas de las Antillas se entregan diariamente á los más horribles y espantosos sacrilegios. Si el rey quiere tomar conocimiento de una memoria tan imparcial como auténtica, que sobre este asunto se ha escrito, le será muy fácil convencerse de la verdad de los hechos que llevo expuestos. No solo los piratas saquean nuestras iglesias, sino que hasta persiguen á los ministros de Dios con una rabia, de la cual ninguna expresión podría daros una idea. Un obispo que últimamente ha caido en su poder, ha con la más pura galantería, y volviéndose en seguida á Monterey:

-Conde,-le dijo,-espero tener el gusto de volveros á ver dentro de poco. Entónces hablaremos largamente sobre el particular. Os suplico que no os admire el modo con el cual se os ha conducido aquí. Ignoraba recibir un encargado de negocios de mi querido primo de España, y he querido trataros con la afección que merecéis y que os tengo, desde que con tan buenos auspicios os habeis mostrado al lado de mi querida sobrina, vuestra reina.

Tan pronto como el conde de Monterey y y Nativa se retiraron, Luis XIV dirigiéndose á madama de Maintenón con una vivacidad poco acostumbrada la dijo:

-¿Qué pensais de todo eso, señora? ¿No os parece que esa cruzada contra los piratas que tan secretamente me hace proponer el rey Cárlos II, es una cosa digna de un verdadero exámen?

-Soy de vuestro mismo parecer, señor.

-Libertar las Indias de los piratas,-re-

Ô PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

eruelmente vigilada en su afecciones de familia por los enemigos de mi casa.

El grande de España se inclinó de nuevo ante el rey, tomando la palabra con un tono grave, casi solemne:

-Señor, -dijo, -tengo el honor, á pesar de la guerra que existe entre la Francia y la España, de ser enviado cerca de V. M. por mi señor el rey don Carlos II en calidad de

Esta declaración inesperada causó á Luis XIV un verdadero asombro, aunque sin embargo lo disimuló.

-Mi querido primo de España, -respondió bondadosamente, -no podría haber hecho una elección más agradable para mí. Solamente, señor conde, un embajador en tiempo de guerra, y sobre todo cuando no hay proposiciones de paz, es una cosa tan contraria á todas las tradiciones, que no me es permitido recibiros como tal. Yo no puedo ver en vos más que al encargado de una misión tocante á un interés personal é íntimo de S. M. C. ¿Aceptais esta posisición?

gativa aquéllas, como Consejero, estoy en el deber de pedir que se cumpla la repetida Ley y los artículos 1.º y 2.º de dichos Estatutos, cuya falta de cumplimiento ha perjudicado muchisímo á las innumerables personas que acudieron á este Establecimiento en demanda de préstamos.

Pero aún prescindiendo de la Ley y artículos de los Estatutos de que se ha hecho mención (lo cual como podéis comprender, señores Consejeros, no es posible, puesto que el cumplir las Leyes obliga á todo ciudadano en la Peninsula, á los 20 días de su promulgación, según se dispone en el artículo 1.º del Codigo civil vigente, cuyo plazo transcurrió con mucho exceso) voy á patentizar que el interés sobre préstamos no debe exceder, no de 5, ni aún del 4 por 100. En la Caja de Ahorros de esta Sociedad anónima se reciben imposiciones, de conformidad á los Estatutos de la misma, artículo 37 de estos, al interés máximun del 4 por 100; luego si el mayor interés que pueden percibir los impositores que dejan su dinero en el Establecimiento, es el 4 por 100, ¿por qué causas se ha de cobrar al que lleve el dinero del mismo y deja en fianza sus alhajas, sus ropas ú otros efectos, por cierto pésimamente tasadas, el 10 por 100? ¿es que esta Sociedad tiene por objeto ganancia ó lucro alguno para los accionistas? creo que no, porque en sus Estatutos, artículo 26, se afirma otra cosa contraria, y en consecuencia lógica hay que decir forzosamente, que el interés de los préstamos, es excesivo, bien considerándolo sobre el punto de vista legal, bien sobre el de la equidad, importante causa que motivó el presentar á vuestra consideración la proposición que os acabo de exponer.

Y termino esta, señores Consejeros, rogandoos me dispenseis la molestia que la exposición de hechos os haya producido, y ruegoos la tomeis en consideración, después de un detenido estudio, como al principio os manifesté, deliberando con el acierto debido, por la importancia suma y trascendencia grande que envuelve para los intereses de esta respetable Sociedad y los de las numerosas, y para mi, estimadas personas que á aquella acuden para depositar en ésta, acaso para siempre, prendas de inestimable valor para ellas, probablemente regadas con abundantes lágrimas, por los tristes recuerdos pasados para en cambio, solo producirlas un pedazo de pan pagado con exhorbitante interés.

ELADIO ONDERO.

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

INFORMACION POSTAL

Señor Director:

Con la llegada á Madrid de los Diputados vatalanistas ha vuelto la animación á las Cortes y la sesión de ayer en la Cámara popular, bien lo demostró pues fueron muchos los Diputados que asistieron, viendose también las tribunas bastante concurridas.

Comenzó á las tres bajo la presidencia del señor Moret.

(Los diputados catalanistas están en sus escaños.)

Los sucesos de Barcelona.

El señor Robert manifiesta que viene dominado de gran tristeza por la manera como ha de jado á Barcelona, de donde acaba de llegar.

Pregunta al ministro de la Gobernación lo siguiente:

¿Qué idea tiene respecto de lo que sucede en Barcelona?

¿Cuáles son, á su juicio las causas generales y particulares del conflicto? ¿Cómo se dispone el gobierno á resolver el

conflicto, por la fuerza ó por la concordia?

El ministro de la Gobernación: También mi ánimo se encuentra contristado por lo que sucede en Barselona.

Fué preocupación constante del gobierno acabar, mediante la avenencia, con la huelga de los metalúrgicos. No fué posible.

En vista de ello, y ante la posibilidad del paro general, se dieron en primero de enero instrucciones à todas las autoridades para prevenir tan extrema resolución.

El señor Romero Robledo: ¿Cuáles eran esas instrucciones?

El ministro de la Gobernación: no las recuerdo. (Rumores.)

Se trata de una circular reservada, que hubiera traído de haber supuesto la pregunta del señor Romoro Robledo.

Respecto á la interpelación anunciada por el señor Robert, el gobierno no puede aceptarla en las presentes circunstancias.

El señor Robert: No creo que la prudencia con que nos proponíamos tratar el asunto, encierre peligro alguno. Antes al contrario, sin estudiar el problema, creemos més dificil su resolución.

El ministro de la Gobernación insiste en que cuando las circunstancias lo permitan, aceptará el gobierno la interpelación del doctor Robert.

El señor Romero Robledo aplaude los propósitos del señor Robert de discutir ámpliamente el problema. Lo primero que se necesita es diagnosticar la enfermedad con pleno conocimiento de la misma.

Voy á dirigir varias preguntas al gobierno. ¿Es cierto que se va á cerrar el Parlamento? De ser esto cierto, representaría un verdadero insulto á los representantes del país, de cuyo patriotismo no cabe dudar

Mi segunda pregunta se refiere á la incomunicación en que vivimos en Barcelona.

¿Qué temores produce el que en Madrid se sepa lo que ocurre con Barcelona?

Lo que alarma y perjudica es precisamente esa incomunicación, tan injustificada como absurda.

A mí me consta que anteayer se retiraron de las calles de Barcelona 46 cadáveres, y que ayer fué el día más grave aún. ¿Qué se persigue ocultando esto?

Hace tres días votamos una ley de suspensión de garantías en Barcelona y su provincia.

Hoy la huelga se ha extendido á otras provincias. ¿Qué va á hacer el gobierno ante ello? Yo lo aconsejo que venga á las Corets y nos pida todo lo que necesíte. Nada le hemos de negar.

El presidente del Consejo: No oreo oportuno entrar en el debate iniciado por el señor Romero Robledo. Así, pues, contestaré solo á sus preguntas.

El gobierno se preocupa mucho del problema obrero. Pero ante el conflicto de orden público, lo primero que tiende es á restablecerlo. (Bien en la mayoría).

El señor Romero Robledo: Completamente conforme.

Sigue el presidente del Consejo, y manifiesta que jamás ha pensado el gobierno en cerrar las Cortes. (Risas y rumores.)

Niega exista incomunicación con Barcelona, El gobierno dice toda la verdad, y deja que la digan todos. (Rumores.)

Es completamente inexacto que anteayer hubiera en Barcelona cuarenta y seis muertoo en las calles, como lo es que se deje sin curso la correspondencia.

El señor Rusiñol: Yo he puesto varios telegramas desde Barcelona, que no han llegado á su destino.

El presidente del Consejo: En cuanto á las medidas enérgicas que el señor Romero Robledo aconsejaba al gobierno pedir á las Cortes, es preciso proceder con mucha calma. La negación de los derechos consignados en las leyes me parece muy grave. (Rumores.)

Sólo lo hago cuando no hay otro remedio.

No sé si la cuestión de Barcelona podrá estar relacionada con otra política, y si lo sé, no debo decirlo. (Romores.)

De todos modos, el conflicto es serio y gravísimo, y temo que todos unidos no podamos aún resolverlo.

El gobierno tiene que estu liar el problema y espera que todos unidos le ayudarán á resolverlo, pues á nadie se oculta la gravedad de las circunstancias.

El señor Nocedal: ¿Con que es verdad que con vuestra política se va, entre motines, guerras, desmembraciones y catástrofes, á la disolución social?

Ya estáis á la altura del progreso y del movimiento moderno; ya estais como los pueblos más cultos, según decis. (Rumores y protestas.)

Hoy es día de dar fuerzas al gobierno y no de discutir. Yo traigo aquí una representación importante, mucho más que las vuestras, que son de partido. (Protestas).

(Voces: Representación tan honrada como la de S. S.)

El señor Soriano: Más, que solo representa à cuatro sacristanes.

El señor Nocedal recuerda que el señor Maura ha hablado en más de una ocasión del apartamiento del pueblo de los comicios. Por eso defiendo mi representación sobre la vuestra, algunos de los cuales sois odiados por vuestros mismos electores. (Nuevas protestas.)

Lo que sucede ahora es una consecuencia lógica del tiempo pasado. Antes se pedía sangre de frailes, ahora de burgueses. Antes se

pedían los bienes de las manos muertas; ahora se piden también los de las manos vivas.

Esta es la tremenda justicia de Dios. El señor Alvarez (don Melquiades): Pido la

El presidente de la Cámara: No hay medio reglamentario de concedérsela á S. S. (Rumo.

res. Voces. ¡Que hable, que hable! El señor Alvarez: Me proponía hablar en

nombre de la minoria republicana. El presidente de la Cámura: No puede ser. Orden del dia! (Grandes rumores).

Se entra en la orden del dia y se levanta la sesión.

SENADO.

La sesión celebrada en esta Cámara careció de interes y ya anunció á V. por telefono una idea de lo que en ella se había discutido.

EL CORRESPONSAL.

Madrid, 20.

### EL MATRIMONIO DE LOS MILITARES

Son de importancia y merecen conocerse las modificaciones introducidas por la comisión del Senado encargada de dar dictamen en el proyecto de ley motivado por el real decreto del general Weyler sobre matrimonios de los militares.

Dice así la parte dispositiva del proyecto:
Artículo 1.º Los matrimonios que se realicen con infracción de lo dispuesto en el realdecreto de 27 de Diciembre de 1901, no darán derecho para las familias de los jefes, oficiales y asimilados al goce de pensión alguna.

Art. 2.º Los que se casen sin haber obtenido la real licencia que exige el real decreto anterior, serán separados del servicio, prévio el oportuno expediente gubernativo que mandarán formar los capitanes generales é inspectores generales, con arreglo á los artículos 707 y 716 del Código de justicia militar.

Art. 3.° Los que contrajeran matrimonio "in articulo mortís, no sufrirán el correctivo del art. 2.°, pero no dejarán á sus mujeres é hijos derecho alguno de viudedad ni de orfandad, á menos de morir en función de guerra, en cuyo caso los legarán.

Art. 4.º Los que simulasen cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos primero, tercero y cuarto del real decreto citado, quedarán sujetos á la responsabilidad en que hubiesen incurrido por la falsedad llevada á cabo, así como los médicos que certificaron con falsedad en los matrimonios "in artículo mortis."

Art. 5.° La pena del art. 293 del Código de justicia militar para los párrocos que celebren matrimonios ilegales de los individuos de tropa, la sufrirán igualmente en la celebración de matrimonios de generales, jefes, oficiales y asimilados que no tienen las condiciones prevenidas.

Art. 6.º Los separados del servicio por haber contraido matrimonio sin licencia, no podrán volver á aquél por el ejercicio de la gracia de su indulto, sin que sea autorizado precisamente por una ley.

468

LOS FORBANTES

—Entónces, conde, hablad...

—Sí, señor,—respondió el conde de Monterey.

—Señor,—repuso el español,—el rey don Cárlos II suplica á V. M. que, á pesar de la guerra que divide los reinos de España y Francia, una sus esfuerzos á los suyos para destruir los piratas que infestan los mares de las Antillas... Esta no es una cuestión de política, sino de humanidad y honradez... Tengo aún que añadir que el rey mi señor desea

que se trate con todo el rigor de la ley á esos bandidos.

—Conde de Monterey,—respondió Luis

—Conde de Monterey,—respondió Luis XIV después de haber consultado con la vista á la marquesa de Maintenón,—yo encuentro por el contrario que esta cuestión es enteramente política... En primer lugar los piratas de las Antillas no obran sino en virtud de las comisiones que de mí reciben, y además me es permitido creer por la importancia que, según vos, mi primo de España da á la destrucción de esos piratas, que los esfuerzos de esa gente no son de despreciar; si

O PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

471

o en es-

—Os repito, conde, que os aprecio en estremo, y que haré todo lo posible por seros agradable. Hablad.

—Señor,—repuso Monterey,—creo poder añadir, sin vender en lo más mínimo los intereses de mi país, que la aceptación de V. M. al proyecto que le he propuesto, influiría extraordinariamente en las disposiciones del rey mi señor, en la elección del sucesor á su corona; y casi es probable que esto haría inclinar la balanza por vuestra parte... Si me expreso con tanta libertad ante V. M., es porque tengo la convicción de que el advenimiento del archiduque al trono de España será una desgracia inmensa para la gloria y prosperidad de mi país. La casa de Austria no puede sernos más que fatal.

Viendo el rey la importancia y el giro que iba tomando esta discusión, á la cual no estaba preparado, no respondió.

Adelantóse á Nativa, y la dirigió, con esa gracia tan llena de respeto que siempre usaba con las mujeres, algunas palabras amables 470

LOS FORBANTES

sido asesinado con martirios de una crueldad incomprensible. De modo que no es bajo el punto de vita de sus intereses personales, sino en el de la religión tan indignamente desconocida, como peligrosamente atacada, si el rey don Carlos II se dirije á V. M.

Esta respuesta del conde de Monterey pareció producir, y en efecto produjo, una impresión profunda en el espíritu de Luis XIV y en el de la marquesa de Maintenón.

—Conde,—repuso el rey,—todo el mundo sabe el respeto sin límites que profeso por todo lo que toca á la religión. Mi primo de España ha hecho muy bien en dirigirse á mí. Sin embargo, antes de tomar un partido y de daros una respuesta definitiva, deseo examinar detenidamente este negocio y tomar conocimiento de la memoria de que me hablais.

—Ahora, si el rey quiere permitirme continuar las observaciones, que en nombre de mi señor he tenido ya el honor de comunicarle, con algunas palabras que me son personales...

### LOS SUCESOS DE AYER EN BARCELONA.

Otro bando. - Los periódicos. - Comercios abiertos. Llueve copiosamente.

Sin embargo del temporal, las Ramblas y otros sitios centricos están más animados y concurridos que estos días pasados.

La llegada de los primeros tranvías de la barriada de Gracia producen alarma en el vecindario, temeroso de que se desarrollen incidentes que afortunadamente no ocurren.

la

del

Pro-

del

108

rea-

rán

eni-

évio

lan-

ins-

ulos

onio

res é

fan-

erra,

a de

ero,

eda.

bie-

abo,

fal-

tis.n

o de

bren

tro-

ción

08 y

pre-

ha-

Por noticias del Gobierno civil sé que la tranquilidad es completa en toda la capital.

Se confirma que el movimiento nada tiene

Se ha publicado otro bando confirmando la suspensión de garantías y dictando varias disposiciones, entre otras, una condenando á los particulares á que en el término de tres días entreguen en la capitanía general ó en el Gobierno civil las armas que tengan aquéllos que no posean licencia.

El capitán general ha ordenado que se publiquen los periódicos bajo pena de ser suprimidos durante todo el tiempo que dure el estado de guerra.

Estanco atropellado.-Mas detenidos.-Llegada

En la calle de Bogatell, de San Martin de Provensals, un grupo de huelhuistas penetró en un estanco pidiendo tabaco, que no pagaron después.

Han sido detenidos diez y siete obreros.

Se han dictado órdenes para que se abran las tiendas, se publiquen los periódicos y circulen los carruajes.

En el centro de corporaciones obreras ha sido detenido Toribio Reollo.

Se le han ocupado documentos importantes y una bandera roja.

En Reus, Villafranca del Panadés, Valls Masnou ha sido secundada la huelga.

Ha llegado de Reus y Valls el batallón de cazadores de Estella.

200 detenidos.-Libertarios en fuga.-Vapores

Hasta ahora el número de detenidos pasa de 200, de los cuales tres han sido puestos en libertad.

Ha desaparecido Teresa Claramunt y otros significados libertarios.

Los buques han retirado los pontones de comunicación con los muelles.

La correspondencia se embarca en los vapo res como en botes de guerra.

Hay muchas tiendas abiertas.

#### (TELEGRAMA OFICIAL)

"Tranquilidad material en todo el día. Los periódicos han tratado de reanudar la dublicación, pero no ha sido posible por la negativa de los cajistas.

En Sabadell ha sido asaltada una tahona y en Manresa se proponen mañana reanudar el trabajo en todas las fábricas.

#### EN ZARAGOZA

Cargas de la guardia civil.—Conferencias.—De-

En vista de las coacciones llevadas á efecto por los obreros en las fábricas y talleres y su intento de impedir la circulación de los tranvias, muchos de los cuales han sido asaltados, el gobernador ordeno la salida de la guardiacivil de caballería é infantería para disolver

La beneméria los disuelve, pero vuelven à formarse ya en el Coso, ya en las calles afinentes, teniendo de nuevo que ser disueltos para cumplimentar la orden del goberne dor.

Se han hecho cinco detenciones.

La tropas están acuerteladas y prontas: à

El gobernador ha conferenciado con el ca pitán general.

En las diferentes evoluciones de la guar dia civil para disolver los grupos, se promueven carreras y sustos, cundiendo la alarma.

Han sido detenidos varios obreros que vo ciferaban é insultaban á la benemérita.

### Muchos de ellos llevaban armas blancas.

En estado de guerra

Como resultado de la conferencia habide sentre el gobernador y el capitán general, se ha publicado el bando declarando la plaza en estado de guerra.

Eran les seis de la tarde.

Al terminar la lectura del bando, algunos grupos dieron voces.

### CRONICA.

Se encuentra en Segovia el señor don Félix Sacristán Ruano, padre de nuestro querido amigo don Vicente, ilustrade farmaceutico de esta Capital.

Tambien lo está el jóven farmaceutico y amigo nuestro, de Fresno de Cantespino, señor González, quien ha recogido del Gobierno Civil su título de prefesión.

Asimismo hemos tenido el gusto de saludar á los competentes Secretarios de Muñoveros y Etreros, señores Virseda y Piquero y al Alcalde de este último pueblo, señor González.

#### Veanse las pasas de Malaga...

Daspués de unos brillantes ejorcicios, ha ingresado en la Escuela de Ingenieros industriales, el aventajado joven don Juan Francisco Delgado, sobrido de el ilustre Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos don Eleuterio Delgado.

En Segovia no hay nadie que las tenga mejores ni más baratas...

Un despacho recibido esta madrugada en el Gobierno civil dice:

"Ministro de la Gobernación à Gobernador civil de Segovia.n

A fiu de contrarrestar noticias exageradas de la prensa sobre los sucesos de Barcelona, ha pasado el día de hoy en completa tranquilidad, comenzando la circulación de tranvias. En Zaragoza y Valencia tranquilidad completa.

Esto es, en sintesis lo que dice el telegráma recibido en la madrugada de hoy.

Quedan muy pocas pasas de Malaga...

Hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver de la que fué esposa de nuestro que. rido amigo don Joaquín Juste Garcés, quien en más de una ocasión compartió con nosotros las rutinarias tareas periodísticas. Considerado como de la casa, nuestro querido amigo, el señor Juste, no hemos procurado alardear en nuestras columnas del cariño que le tenemos.

La redacción de EL ADELANTADO DE SEGOVIA dejó en su última morada á la intima companera de nuestro entrañable amigo. 

#### iUna peseta el kilo!!... d'in strond sog

#### De Ayuntamiento.

Mañana á las diez y media se reunirán en el municipio las comisiones de la Corporación del Concejo y la de la Comunidad y Tierra de Segovia, para tratar de las gestiones que se hacen con el Ayuntamiento de Avila con respecto á les créditos que en aquél Ayuntamiento tiene el de esta Capital.

-Se reunirá, también, á las once y media la comisión de Hacienda para dictaminar asuntos de interés.

Por la tarde á las cinco tomará posesión de sus cargos la Junta de asociados, la cual ha sido con vocada par el señor alcalde, para dicha

#### Pasado mañana... ini una!...

#### Cuestiones de cortesia.

Tenemos entendido que mañana visitará al señor Gobernador una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el señor Higuera con objeto de dár al señor Serrano la bienvenida y establecer la corriente amistosa que en los dos primeros centros de autoridad debe existir.

-Tambien sabemos que al saludo oficial que ha hecho el nuevo Gobernador al Ayuntamiento de la Capital, ha contestado el municipio, tambien oficialmente, en la forma más cortés

Y ahora, permitasenos el comentario. El señor Serrano es jóven y lleno de ener-gías y de iniciativas, como sabemos por particulares referencias: al señor Higuera no hemos de negarle los brios ni la juventud. Los dos pués puede decirse que comienzan el penoso camino de la vida; más penoso aún si esta se

llama vida politica. Si los dos caminan al unisono y lejos de personales egoismos son amantes de su pueblo, vendrá pronto, sin duda ninguna, el engrande cimiento de la vieja Segovia harto casti-

El Alcalde ha demostrado su cariño por el pueblo; el Gobernador no dudamos que lo demostrará.

El que quiera convencerse, que mire los escaparates de Antonio Ruiz. Melitén Martin, números 5, 7 y 9....

Se halla en estado gravísimo un hijo de nuestro amigo don Eduardo Queralt. Deseamos su pronto alivio.

#### la llegada del señor Gobernador, se omitió el nombre del distinguido diputado provincial den Lope de la Calle entre las personalidades del partido liberal que saludaron á la primera

autoridad de la provincia.

El Ayuntamiento y varias personalidades del Espinar también saludaron al señor Gobernador á su paso por aquella Estación.

Esta mañana se ha celebrado la misa de oficio en San Martin, costeada por los operarios de esta imprenta, en sufragio del alma del senor Santiuste, dueno que fué de esta imprenta. El duelo fué presidido por don Federico y don Francisco Santiuste, hijo y hermano del finado respectivamente, teniendo á su lado á don Alejandro Barba y don Andrés Nieto, antiguo operario de esta imprenta.

Asistieron al acto los redactores del periódico, los operarios del Establecimiento tipográfico de las imprentas de los señores Rueda, Ondero, Rubio, García (don Pedro) y los de la Academia de Artilleria.

#### Un muerto.

Según noticias llegadas hoy á esta capital, ayer hubo un kundimiento de tierras en el vecino pueblo de Adrada de Pirón, pereciendo aplastado un vecino de dicho pueblo que se ocupaba en extraerlas al pié de un desmonte.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestros estimados amigos don Pedro García Cerezo, de Aguilafuente y don Anastasio Llorente, de Aldeanueva del Codonal.

El PEDRO XIMENEZ, de la casa Pedro DOMECQ es un vino exquisito para postre y preferido por las personas de buen gusto.

#### Juzgado municipal

Hoy se han inscripto las defunciones de la Religiosa Sor Maria Mercedes de 54 años, (en el Convento de la Encarnación) y Catalina Barrero de Frutos, de nueve años, (en el Hos-

Nacimientos cinco.

Durante la segunda decena 24 defunciones y 13 nacimientos. O'IMAANSIAM MAIII.

#### La viruela

El Alcalde de Labajos, según comunican hoy al Gobierno civil de la provincia, dice que se han presentado en aquel pueblo algunos ca sos de viruela benigna.

#### Un remate

Solicitan de Escarabajosa de Cabezas fuerzas de la Guardia civil, para celebrar un remate de limpia y poda de árboles, pues, según el Alcalde, los vecinos se proponen alterar el orden público, con este motivo.

### Diario religioso.

SANTOS DE MAÑANA

San Papias Obispo. San Artston. San Abilio Obis-LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA.

Habiendo sido el Apóstol San Pedro constituido por Jesucristo cabeza visible de su Iglesia, pasó despues de la dispersión de los Apóstoles, á la ciudad de Antioquia en la que predicó el Evangelio, y convirtió casi, toda la ciudad. Gobernó esta nueva Iglesia el Apóstol por espacio de siete años, hasta que por divina inspiración se trasladó á Roma. En memoria de haber tomado en este dia posesión de su Obispado el santo Apóstol, celebra esta solemne festividad la Iglesia Católica.

SEIS TARDE. Las huelgas.—Versiones oficiales.

Las noticias comunicadas oficialmente, acusan tranquilidad en Barcelona durante el día de hoy. Han circulado, como ayer, diez tranvias eléctricos custodiados por fuerzas del ejército y en el muelle de San Beltrán han trabajado

los descargadores. En Zaragoza y Valencia sigue también la huelga con aspecto pacífico, lo lo mismo que en Barcelona.

-En Reus, se han cruzado algunos disparos entre esquirols y huelgistas, resultando de estos tres heridos.

-En Sabadell se han abierto los comercios y anoche se intentó atacar nuevamente el Convento de Maristas, rompiendo puertas y ventanas, teniendo que intervenir las tropas que rechazaron el asalto.

-En Tarragona, no se ha declarado aún la huelga general y en Manresa continúa la tranquilidad.

Información particular.

Insisto en afirmar que ayer la situación de Barcelona fué la que indique á

Por un error de caja al componer la nota de l ese periódico, según se había podido confirmar por la prensa de hoy.

Es evidente que la situación ha mejorado, aunque no se puede asegurar que eontinúe en lo sucesivo el buen aspecto que presenta el conflicto.

Hoy, en Barcelona, y aparte de lo que dicen las referencias oficiales que dejo trasmitidas, los comercios han permanecido entreabiertos; y solo se han escuchado gritos subversivos.

Los cocheros se han negado á circular y el Gobernador militar les ha amenazado con retirarles las licencías para el tránsito.

-En Tarragona después de una entrevista de los obreros con el Gobernador se ha declarado la huelga en el puerto y en parte de las fábricas.

-En Zaragoza. continúa la paralización de fábricas; y lo mismo en ésta cindad que en Válencia, ha proseguido hoy la huelga con su aspecto pacífico, según los partes recibidos hasta la hora de esta conferencia.

No hay noticia de que el conflicto se haya estendido á otros puntos,

#### Las sesiones de cortes.—Congreso.

El señor Castellano, vuelve á censurar al Gobierno por su actitud en la cuestión catalana, y el señor Weyler le contesta que lo sucedido es lo que ha manifestado ante las Cortes, Mencheta y Robert, hablan de la censura ejercida por el Gobierno.

Romero Robledo, pregunta la situación en que España queda, no sabiendo proteger los intereses extranjeros en Cataluña; y el señor González dice al señor Romero que le deja integra la responsabilidad de la pregunta,

El señor Maura se lamenta de que muchos buques españoles, en aguas de Barcelona y Bilbao hayan de abanderarse con pabellón extranjero, para proteger sus mercancías, y excita al Gobierno á volver por la seriedad del Estado español, ofreciéndole el concurso de la liga marítima.

#### Senado.

Después de muchas preguntas sin interés, el Conde del Moral de Calatrava se ocupa de la extensión que la huelga presenta, y sobre este asunto continúa la sesión.

Firma de la Reina.—Los cambios.

Se ha firmado el nombramiento del señor Puigcerver para Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Se han cotizado los francos á 37'60; las libras á 34'04 y el interior á 72'00.

-Rosón-

### PRIMERA CASA EN GÈNEROS BLANCOS Plaza Mayor, 5.--Segovia.

El dueño de este acreditado establecimiento ha recibido una partida de dos mil piezas de telas blancas de las marcas más acreditadas que ya el público conoce, como son las segovianas fortunas, granos de Oro, Madapolanes, Favoritas y Amazonas, las que piensa realizar á 6 7 9 y 10 pesetas pieza de 24 varas, como tambien piezas de 6 sabanas á 15 pesetas, mantelerías adamascadas á 6 pesetas, sábanas 12 [4 puro hilo á 12 pesetas por media docena, tohallas ocho cuartas 4'50 pesetas, por 3 pesetas una docena pañuelos hilo, gran surtido en rasos de algodon todos los colores á 50 céntimos vara ¡YA LO SABEIS!

La liquidación, - Próximo al Ayuntamiento.

## NUEVO TALLER

CARRETERÍA Y CERRAJERÍA. Construcción y reparación de toda

clase de carruajes. También se hace toda clase de obra concerniente á Cerrajería, como son Balcones, Barandillas, Puertas, Verjas, Fallebas, etc.

Para el mismo Taller se necesitan dos oficiales de carretero.

Carretera de la Fábrica de Loza y San Ildefonso NO CONFUNDIRSE! (Próximo al Azoguejo.)

# SECCION DE ANUNCIOS

# OPOSICIONES PARA ABOGADOS DEL ESTADO

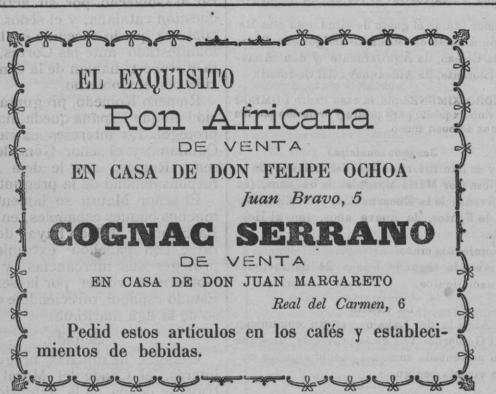
Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las oposiciones à este cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten à los que se matriculen en

provincias dos veces á la semana.

### DIRECTOR ACADEMIA DE DERECHO

Madrid.--Campoamor, 3, 2.°



### PREDO DOMECQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de vincs

Jerez de la Frontera

(CASA FUNDADA EN 1730)
Autorizada para el uso de las armas reales por
Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILABOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO
COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de PEDRO DOMECQ en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles

y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDA-DOR, con su escudo de armas. Sastre de Paisano.

Se confeccionan toda clase de prendas para paisano; frac, smoquins, levitas, cazadoras, marsellés y toda clase de trajes para niños y caballeros.

En este antiguo y acreditado taller de sastrería, bajo la dirección de don Mariano Martín Maganto, se dan también lecciones de corte de toda clase de prendas.

Juan Bravo, 18, principal.

### La Elegante

Sastrería de Militar y Paisano

DE JOSÉ SANCHIS Y COMPAÑIA

Juan Bravo, 3.—Segovia.

La sociedad que ha tomado á su cargo este acreditado establecimiento y en la que figura el antiguo cortador de la casa D. José Sanchis, está verificando importantes reformas, no solo en el local, sino también mejorando notablemente sus colecciones de géneros para trajes, á fin de que el público nada heche de menos cuando con sus encargos honre al Establecimiento.

Los selectos gustos, el perfecto corte y la esmerada confección, unido á la economía en los precios, han hecho que este establecimiento sea el elegido por el público de la capital y su provincia.

La Sociedad que hoy le rige, se propone refinar todo cuanto posible sea dichas condiciones.



la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

Buijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio Pildoras, 4 fr. y 2 fr. 25; — Jarabe, 3 fr.

### ULTRAMARINOS

DE

### ANTONIO RUIZ

Melitón Martín, números 5, 7 y 9

SEGOVIA

En este nuevo establecimiento encontrará el público en general un completísimo surtido en todo lo concerniente al ramo á que se dedica. Garantiza una inmejorable calidad en todos los artículos, su exacto peso y notable economía en los precios.

Meliton Martin, 5, 7 y 9.—SEGOVIA

### COMPRA DE LÁMPARAS

Se compra toda clase de lámparas y quinqués por deteriorados que estén.

Se venden tubos para los mismos á 20 céntimos uno y dos pesetas docena.

Compro toda clase de metal y cobre á alto precio y toda clase de almonedas.

Se limpian objetos de metal. Roble, 1 y 3, entresuelo

# IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE F. SANTIUSTE

Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.-SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo á precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de cauchuct.

# HUESPEDES

En casa de confianza, buenas habitaciones y sitio céntrico se admiten dos ó tres huéspedes.

Se darán detalles en la Administratición de este periódico.

Segovia.-Imprenta de F. Santiuste.